

Analiza crédito personal para la cuenta

Escrito por Google Alert - Condusef
Jueves, 04 de Enero de 2018 04:52 -

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) define al crédito personal como un préstamo dirigido a quienes cuentan con un trabajo en el cual se obtenga un ingreso fijo, sin importar si su sueldo lo reciben o no en una cuenta de nómina.

Leer más: [Google Alert - Condusef](#)